

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

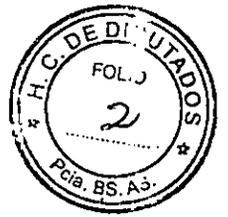
**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, o por el organismo que crea correspondiente, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad total de beneficiarios inscriptos en el Servicio Alimentario Escolar (S.A.E) desde el inicio del programa hasta 2009.
- b) Si se efectúan controles nutricionales de los alimentos entregados en los comedores correspondientes al SAE. Detalle periodicidad de los controles, personal afectado a la tarea, áreas intervinientes y presupuesto correspondiente a esta finalidad.
- c) Cantidad de comedores que funcionan actualmente, con detalle de localidad, fecha de inicio de actividades y cantidad de beneficiarios en cada caso; en el período 2007-2009.
- d) Presupuesto correspondiente al SAE en el período 2007-2009. (Original, vigente y devengado).
- e) Si han existido reclamos de Organizaciones no gubernamentales, entidades gremiales, beneficiarios del programa u organismos de control sobre deficiencias en los aspectos nutricionales de los alimentos provistos por el SAE. Detalle fecha, entidad, cuestión específica, y localidad del establecimiento en el que se presta el servicio.
- f) Si existen registros unificados de beneficiarios en conjunto con otras áreas de las que dependen servicios relacionados, con el fin de efectuar un abordaje integral en la asistencia social.
- g) Si se han adoptado medidas de seguridad con respecto al Virus Influenza H1N1 en cuanto a la provisión de alimentos, en el desarrollo del SAE. Especifique las medidas y si se han orientado acciones determinadas por cada municipio.
- h) Si están previstas instancias de supervisión en los que intervengan actores de la sociedad civil en el ámbito municipal, que mejore la eficacia en el control de los Consejos Escolares sobre los establecimientos.
- i) Si existen coeficientes de ajuste en las transferencias destinadas a la provisión de alimentos a través del SAE, que permitan adecuar el presupuesto a los índices de inflación correspondientes a cada localidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El Servicio Alimentario Escolar tiene como objetivo general mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una cobertura nutricional uniforme a todos los niños, según expresa el plan publicado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

A su vez, destaca específicamente el desarrollo de modalidades prestacionales inclusivas y no discriminatorias sobre el trasfondo de una cobertura alimentaria básica y universal que, garantizada por el Estado, atiendan a las situaciones críticas de alimentación y nutrición.

Vale destacar que del presupuesto del Ministerio de Desarrollo para el 2009 (\$2.246.133.300 millones), el 60 % (\$1.343.567.441 millones) se destina a planes alimentarios.

Sin embargo, en el último mes, la Unión de Docentes de la provincia de Buenos Aires denunció "faltantes y baja calidad" en la primera entrega de bolsones alimenticios para los comedores escolares. El Secretario General del sindicato en Lomas de Zamora, Mario Mogliani, indicó que hubo "faltantes en los bolsones, la leche en polvo fue el mayor ausente y la calidad de los alimentos era paupérrima". Por su parte, Amelia García, titular de Suteba La Plata, manifestó que "la mercadería no es la prometida, ya que ni siquiera incluye un jabón".

Considerando estas críticas sobre el funcionamiento del SAE, no se estarían cumpliendo en algunos casos con los valores nutricionales aptos para la alimentación, crecimiento y salud de los niños beneficiados con el nombrado plan, y tampoco se realizan entregas en forma equitativa en los distintos establecimientos educativos y comedores comprendidos en territorio bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de este Honorable cuerpo, acompañen con su voto afirmativo.-

  
RAMIRO TAGLIAFERRO  
Diputado  
BLOQUE PRO  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

  
JORGE MACRI  
Diputado  
PRESIDENTE BLOQUE PRO  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires